



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 FEB 2017

RES. DECECO N° 030.17

Expte. N° 6204/16.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 343/16, por medio de la cual se designa a la Lic. **ANDREA CARINA ORIHUEL, D.N.I. N° 27.552.236**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Administración de la Producción I**", de Tercer Año de la Carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

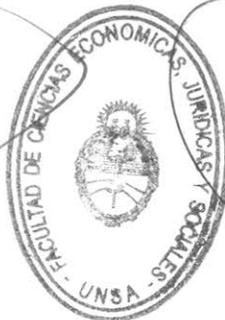
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 01 de Febrero de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. **ANDREA CARINA ORIHUEL, D.N.I. N° 27.552.236**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Administración de la Producción I**", de Tercer Año de la Carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad, **por el término de cinco (05) años.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

D.S. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa